

PLAN ECONÓMICO-
FINANCIERO DE LA
COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
2025-2026

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. - 2025-2026 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

El pasado 3 de junio de 2025 tuvo lugar la publicación del informe del artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024, así como sobre la evolución real de la economía y las desviaciones respecto de la previsión inicial contenida en el informe al que se refiere el artículo 15.5 de dicha Ley.

De acuerdo con los datos contenidos en dicho informe, que figura publicado en la Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha incumplido la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, anteriormente citada, dado que la variación del gasto computable ha superado la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española en el ejercicio 2024, que se estimó en el 2,6%.

A la vista de dichos datos, y en atención a lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe remitir un plan económico financiero en el plazo de un mes desde que se constate el incumplimiento, lo que se ha producido mediante la publicación del informe arriba referido, circunstancia de la que se te dio traslado mediante carta de esta Secretaría de Estado de 4 junio de 2025.

No obstante, el 23 de junio se solicitó por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una prórroga para la formulación del Plan Económico Financiero 2025-2026 de tu Comunidad Autónoma, que fue concedida por el Ministerio estableciendo la ampliación del plazo para su presentación.

El Plan Económico Financiero vigente ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el pasado día 5 de agosto de 2025, mediante Informe 58/25, conjunto sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el plan económico-financiero 2025- 2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que concluye con la siguiente recomendación:

“Incorpore en el PEF que se presente al CPFF medidas suficientes para sustentar unas previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.”

Dado que las dudas planteadas por la Autoridad Fiscal han venido referidas a las previsiones sobre el crecimiento del gasto computable, y en particular, respecto a las medidas de ahorro de gasto dirigidas al control del mismo en el ámbito sanitario, se ha solicitado al Servicio Murciano de Salud un mayor detalle de las medidas propuestas, que se incorporan al escrito de presentación del PEF del Consejero ante el CPFF, y que motivan suficientemente las previsiones inicialmente expresadas en el Plan propuesto. Con la anterior información se entiende que se ha dado debido cumplimiento al requerimiento de “cumplir o explicar” de la normativa reguladora de la AIREF.

1.2) Dado el incumplimiento de la regla de gasto en 2024, se explican las causas de la desviación observada en dicho año y se indican los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.488.435,45	6.975.319,31
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	47.250,29	24.336,69
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.535.685,74	6.999.656,00
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	7,10%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	540.371,71	542.298,63
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	394.322,69	408.394,46
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-545,40	-3.278,31
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	-4,68
E.4. Ejecución de avales	0,00	0,00
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.	0,00	0,00
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	0,00	0,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	0,00	0,00
E.8. Intereses devengados	38.842,59	8.590,59
E.9. Aportaciones de capital	0,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	0,00	0,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	0,00
E.14. Arrendamiento financiero	0,00	0,00
E.15. Préstamos	0,00	0,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	0,00
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	288.223,63	374.103,78
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	158.000,00	158.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	10.000,00	9.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	0,00	0,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	168.000,00	171.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-508.471,80	-575.507,21
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-8.000,00	-8.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	281.005,56	261.045,37
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	7.357.063,01	7.803.000,00
G.1. Intereses	160.097,30	237.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	187.893,06	181.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	649.999,00	663.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	288.223,63	374.103,78
G.7. Otros gastos excluidos	1.324,25	1.231,07
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	0,00	
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	6.069.525,77	6.346.665,15
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	40.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		40.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	6.069.525,77	6.386.665,15
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	5,23%

Resumidamente, la variación absoluta de los distintos apartados ha sido la siguiente:

CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación	Variación absoluta 2024-2023
(miles de euros)_CONCEPTOS	(miles de euros)_ 2023 Liquidación	(miles de euros)_ 2024 Liquidación	(miles de euros)_ Variación absoluta 2024-2023
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.488.435,45	6.975.319,31	486.883,86
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	47.250,29	24.336,69	-22.913,60
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.535.685,74	6.999.656,00	463.970,26
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	7,10%	
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	540.371,71	542.298,63	1.926,92
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	281.005,56	261.045,37	-19.960,20
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	7.357.063,01	7.803.000,00	445.936,98
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G-FILAS G.1 A G.8)	6.069.525,77	6.346.665,15	277.139,37
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	40.000,00	40.000,00
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	6.069.525,77	6.386.665,15	317.139,37

Como se puede apreciar, el gasto de las unidades incluidas en el ámbito de la estadística presupuestaria (AG CARM, OOAA y SMS) ha crecido en 487 millones, y de ahí radican las razones fundamentales que explican el incremento de gasto computable a efectos de cumplimiento de la regla de gasto.

Si realizamos un análisis de las entidades que componen este apartado, se desprende que las variaciones más significativas están en la Administración General de la Comunidad Autónoma que presenta un incremento en los gastos presupuestarios por importe de 560 millones €, antes de las eliminaciones por consolidación que se derivan de las transferencias internas; en el IMAS, que registra un incremento por importe de 61 millones €; y en el Servicio Murciano de Salud con un incremento por importe de 108 millones €. Se muestra el detalle en el cuadro resumen siguiente:

OBLIGACIONES	CARM	ATRM	IMIDA	SPEF	BORM	IMAS	SMS	TOTAL ENTIDADES	Consolidaciones	TOTAL CONSOLIDADO
2023	6.290.006,70	24.755,60	21.629,02	117.583,74	2.472,93	370.720,22	3.156.389,00	9.983.557,21	3.495.121,76	6.488.435,45
2024	6.849.671,08	26.994,28	16.649,91	130.544,80	2.208,83	431.673,68	3.264.575,00	10.722.317,58	3.746.998,27	6.975.319,31
Variación	559.664,38	2.238,68	-4.979,11	12.961,06	-264,10	60.953,46	108.186,00	738.760,37	251.876,51	486.883,86

- Respecto de la AG de la CARM, la variación por capítulos, una vez depurada la consolidación de transferencias internas, sería de 270 millones €, con el siguiente desglose:

		2023	2024		2023	2024		
Cap	Administración General de la CARM	Obligaciones Reconocidas Ajustadas	Obligaciones Reconocidas Ajustadas	Variación 24-23	Obligaciones Reconocidas depuradas consolidaciones	Obligaciones Reconocidas depuradas consolidaciones	Variación 24-23 depurada consolidaciones	% variación sobre 2023 depurado
1	Gastos de personal	1.325.682,13	1.456.536,68	130.854,55	1.325.682,13	1.456.536,68	130.854,55	9,87
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	231.183,41	250.942,00	19.758,59	231.183,41	250.942,00	19.758,59	8,55
3	Gastos financieros	80.598,80	180.952,05	100.353,25	80.598,80	180.952,05	100.353,25	124,51
4	Transferencias corrientes	3.461.657,39	3.750.031,28	288.373,89	484.752,36	493.986,61	9.234,25	1,90
5	Fondo contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	153.202,89	152.891,00	-311,89	153.202,89	152.891,00	-311,89	-0,20
7	Transferencias de capital	1.037.682,08	1.058.318,07	20.635,99	83.533,60	93.937,84	10.404,24	12,46
	TOTAL NO FINANCIERO	6.290.006,70	6.849.671,08	559.664,38	6.290.006,70	6.849.671,08	270.292,99	4,30

Como puede observarse, los mayores crecimientos se recogen en gastos de personal y en gastos financieros, si bien este concepto es luego objeto de exclusión a efectos del cómputo de la Regla de Gasto, la evolución de esta rúbrica viene explicada en el apartado Gastos financieros del punto A) posterior.

Con respecto a los gastos de personal, de los 131 millones € (un 9,87 %), 28 millones corresponden a seguros sociales, el resto del crecimiento se debe fundamentalmente a al incremento de retribuciones de acuerdo con los porcentajes previstos en la legislación básica, el pago de atrasos a docentes interinos del periodo no lectivo de verano, y la implementación de la jornada de 35 horas en particular en el ámbito educativo.

Los gastos corrientes se han incrementado en unos 20 millones €, fundamentalmente por el incremento de los costes de suministros, los conciertos de estancias de menores tutelados, el transporte escolar y los gastos corrientes de centros docentes no educativos.

Las transferencias corrientes y las de capital, han crecido 9 y 10 millones € respectivamente, no contribuyendo significativamente a la desviación.

- Respecto del Instituto Murciano de Acción Social, la variación, depurada de consolidaciones por transferencias internas, es de 50 millones €, aproximadamente, que se corresponde con el siguiente desglose por capítulos:

Cap	IMAS	2023	2024	Variación 24-23	2023	2024	Variación 24-23 depurada consolidaciones	% variación sobre 2023 depurado
		Obligaciones Reconocidas Ajustadas 2023	Obligaciones Reconocidas Ajustadas 2024		Obligaciones Reconocidas depuradas consolidaciones	Obligaciones Reconocidas depuradas consolidaciones		
1	Gastos de personal	82.390,76	87.806,53	5.415,77	82.390,76	87.806,53	5.415,77	6,57
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	164.764,56	190.810,18	26.045,62	164.764,56	190.810,18	26.045,62	15,81
3	Gastos financieros	17,99	9,18	-8,81	17,99	9,18	-8,81	-48,97
4	Transferencias corrientes	115.531,12	129.924,78	14.393,66	114.976,69	119.215,29	4.238,60	3,69
5	Fondo contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.815,12	3.312,74	1.497,62	1.815,12	3.312,74	1.497,62	82,51
7	Transferencias de capital	6.200,67	19.810,27	13.609,60	6.095,67	19.675,27	13.579,60	222,77
TOTAL NO FINANCIERO		370.720,22	431.673,68	60.953,46	370.060,79	420.829,19	50.768,40	13,72

La variación más significativa se encuentra reflejada en los gastos corrientes, en los cuales la práctica totalidad del incremento es debida a la actualización del precio de los conciertos relacionados con personas mayores. Por su parte, el incremento sufrido por las transferencias de capital es consecuencia de las transferencias a empresas privadas y familias e ISFL para inversiones financiados con fondos NEXT GENERATION.

- Finalmente, en lo que respecta al Servicio Murciano de Salud (SMS), la variación en términos presupuestarios es de 108 millones €, no obstante, en términos de contabilidad financiera la variación del gasto sanitario del SMS es de 51 millones €.

Esa diferencia se debe a la cuenta 413, cuya variación en 2023 fue de +43 millones, correspondientes en su mayor parte a la factura de farmacia de diciembre 2023 que no se recogió en los modelos presupuestarios, pero sí en la cuenta 413. Dicho gasto, se encontraba contabilizado en la contabilidad financiera por criterio de devengo.

	2023	2024	Variación 24-23	% variación sobre 2023
Gasto de personal	1.558.436,00	1.652.321,00	93.885,00	6,02
Conciertos sanitarios	171.387,00	178.675,00	7.288,00	4,25
Gasto farmacéutico hospitalario	303.769,00	333.855,00	30.086,00	9,90
Gasto en Med. Y PS. con Receta	476.687,00	501.139,00	24.452,00	5,13
Gasto en PS. sin receta	274.112,00	290.207,00	16.095,00	5,87
TOTAL Prod. Farm. y Sanit.	1.054.568,00	1.125.201,00	70.633,00	6,70
Otros gastos corrientes	258.768,00	259.312,00	544,00	0,21
Gasto capital	167.578,00	46.414,00	-121.164,00	-72,30
Total gasto sanitario SMS	3.210.737,00	3.261.923,00	51.186,00	1,59

Asimismo, si analizamos el gasto sanitario del SMS, cabe destacar lo siguiente:

El gasto de personal creció en cerca de 94 millones €, debido fundamentalmente al incremento de las retribuciones por la legislación básica, la reducción de la jornada a 35 horas que ha tenido un coste de cerca de 55 millones, así como el incremento de las bases de cotización de Seguridad Social.

El gasto por conciertos sanitarios ha aumentado en algo más de 7 millones €, ello a pesar de los esfuerzos realizados por el SMS en la contención de tarifas en las prestaciones sanitarias concertadas, se observa un crecimiento del gasto en dos áreas principalmente: actividad quirúrgica concertada y pruebas diagnósticas concertadas, ambas áreas de actividad han tenido crecimientos de actividad fundamentalmente orientados a la reducción de listas de espera.

La actividad quirúrgica concertada ha pasado de 47.832 pacientes en 2023 a 49.995 en 2024, 4,52% más, mientras que la actividad en pruebas diagnósticas concertadas ha pasado de 462.110 pruebas en 2023 a 502.560 pruebas en 2024, 8,75% más.

El gasto en farmacia hospitalaria se ha aumentado en 30 millones, impulsado por el incremento de la esperanza de vida, junto con los altos precios de los nuevos medicamentos y las evidencias de resultados en salud que favorecen su financiación pública.

En lo que respecta al gasto farmacéutico por receta, ha seguido aumentando por los factores conocidos, el incremento de población y el aumento de la edad de la población y de los pacientes crónicos tratados con medicamentos de alto coste (fundamentalmente antidiabéticos, antitrombóticos, antipsicóticos...).

En cuanto a los productos sanitarios sin receta médica, los principales motivos del crecimiento son por una lado, el crecimiento interanual del PIB en la Región de Murcia que incide de acuerdo con los últimos estudios publicados (Rebitzer J.B. y Rebitzer R.S.; 2023) que concluyen que el gasto sanitario en los países desarrollados crece 1,6 puntos por cada punto de crecimiento del PIB, y en este supuesto la tasa de crecimiento del gasto corriente hubiera sido del 6,6%, lo que no lleva a concluir queo estamos en cifras de crecimiento contenido, y por otro lado, también observamos que en el ejercicio 2024 se han incrementado el número de procedimiento quirúrgicos un 6% con respecto a 2023, 4.100 procedimientos más: 75.000 en 2024 frente a los casi 71.000 de 2023.

El gasto global en inversiones disminuye en más de 120 millones € respecto del ejercicio anterior ya que en que durante el ejercicio 2023 se ejecutaron la mayor parte de las inversiones susceptibles de ser financiadas por fondos europeos.

- Finalmente, también han contribuido al incumplimiento de la regla de gasto la adopción por parte de la CARM, de cambios normativos en IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio, y resto de impuestos cedidos.

Un análisis más pormenorizado de la variación en 2024 con respecto al ejercicio anterior 2023, requiere a su vez examinar el comportamiento de los distintos bloques o epígrafes en los que se descompone el cuadro anterior.

- A) En primer lugar, es preciso evaluar los factores de la variación del gasto presupuestario no financiero del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria (esto es, Administración General de la CARM, sus organismos autónomos dependientes y el Servicio Murciano de Salud). Así pues, desde un punto de vista orgánico, entidad a entidad que se integran en la estadística de ejecución presupuestaria, las variaciones han sido las siguientes:

OBLIGACIONES	2024	2023	2024-2023	% variación
NO FINANCIERO	6.975.319,30	6.488.435,44	486.883,86	7,50
CORRIENTES	6.550.089,00	5.977.808,65	572.280,35	9,57
AG CARM	2.758.810,56	2.477.557,24	281.253,32	11,35
ATRM	26.580,91	23.676,35	2.904,56	12,27
IMIDA	9.544,23	10.551,08	-1.006,85	-9,54
SPEF	125.661,43	114.231,45	11.429,98	10,01
BORM	2.143,20	2.429,10	-285,90	-11,77
IMAS	398.550,67	362.704,43	35.846,24	9,88
SMS	3.228.798,00	2.986.659,00	242.139,00	8,11
CAPITAL	425.230,30	510.626,79	-85.396,49	-16,72
AG CARM	356.162,05	318.577,69	37.584,36	11,80
ATRM	413,37	1.079,25	-665,88	-61,70
IMIDA	7.105,68	11.077,94	-3.972,26	-35,86
SPEF	2.676,56	2.152,29	524,27	24,36
BORM	65,63	43,83	21,80	49,74
IMAS	23.123,01	8.015,79	15.107,22	188,47
SMS	35.684,00	169.680,00	-133.996,00	-78,97

Como se puede observar, en términos generales, entre las operaciones corrientes, las variaciones más relevantes se presentan en la Administración General de la CARM y en el ente Servicio Murciano de Salud; y en las operaciones de capital, destaca la disminución de las operaciones de capital del Servicio Murciano de Salud.

Para un análisis más pormenorizado, es necesario enfocar la evolución desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto de gastos, capítulo a capítulo:

OBLIGACIONES	2024	2023	2024-2023
NO FINANCIERO	6.975.319,31	6.488.435,45	486.883,86
CORRIENTES	6.550.089,01	5.977.808,65	572.280,36
CAPITULO 1	3.249.703,24	3.000.533,80	249.169,44
CAPITULO 2	1.487.757,39	1.380.981,77	106.775,62
CAPITULO 3	197.400,30	90.912,03	106.488,27
CAPITULO 4	1.615.228,08	1.505.381,05	109.847,03
CAPITULO 5	0,00	0,00	0,00
CAPITAL	425.230,30	510.626,80	-85.396,50
CAPITULO 6	201.601,30	338.471,40	-136.870,10
CAPITULO 7	223.629,00	172.155,40	51.473,60

Así pues, el gasto presupuestario no financiero del ámbito de ejecución presupuestaria se ha incrementado en 487 millones €; en cuanto a las operaciones corrientes se han incrementado en 572 millones €, mientras que las operaciones de capital han disminuido en 85 millones €.

Examinando las operaciones corrientes por capítulos y centrándonos en las variaciones más significativas, cabe destacar lo siguiente:

- Gastos de personal: se han incrementado en 249 millones € de los cuales, una parte se corresponde a medidas, entre ellas, las más significativas son las relativas a la implantación de la jornada laboral de 35 horas en el ámbito sanitario y educativo no universitario con 54 y 55 millones, respectivamente, así como al acuerdo adoptado para abonar los meses de verano a interinos (2013-2015) por importe de 11 millones de euros.

Del resto, cabe destacar lo siguiente:

- 19 millones corresponden al personal de administración y servicios, de los que 4 millones obedecen a la incorporación de nuevos efectivos, 5 millones por incremento de las cargas sociales y 9 millones por incremento de las retribuciones por aplicación de legislación básica;
- En lo concerniente al personal docente no universitario, su variación por importe de 47 millones, al margen de la recogida en las medidas ya citadas, se fundamenta principalmente en 29 millones de euros por los incrementos de las retribuciones por legislación básica, 9 millones por el incremento de las cargas sociales, 5 millones en sustituciones y 3 millones por profesores de religión.
- Finalmente, en cuanto al personal sanitario, su variación alcanza los 65 millones, y, descontando las medidas, es debido principalmente a: una disminución por importe de 40 millones en personal laboral por consolidación de plantilla, un incremento en guardias, turnicidad, festividad y nocturnidad por 17 millones, las cargas sociales se han incrementado en 14 millones, incremento por las sustituciones por IT en

7 millones, los trienios, la jornada complementaria y el resto de incentivos en se han incrementado en 11 millones, y el incremento por legislación básica y los nuevos puestos asciende a 56 millones.

- Gastos corrientes en bienes y servicios: se incrementado en 107 millones respecto al ejercicio anterior. Los incrementos más relevantes se dan en el ámbito sanitario y de servicios sociales. Así, el gasto en productos farmacéuticos creció en 30 millones, el material sanitario en 16 millones, los conciertos sanitarios y de pruebas diagnósticas en 7 millones. En materia de servicios sociales, los conciertos de menores aumentaron en 9 millones y los relacionados con mayores en 26 millones.
- Gastos financieros: se han incrementado en 106 millones de euros, consecuencia de los intereses de los préstamos FLA en 103 millones y del pago de intereses de demora por el Servicio Murciano de Salud por importe de 6 millones, habiendo disminuido el pago de intereses de la deuda pública en 2 millones. El incremento de intereses de los préstamos FLA se debe principalmente a la liquidación en 2024, por primera vez, de intereses del FLA 2023, operación cuyo tipo es considerablemente más alto que el de las operaciones de ejercicios anteriores. De manera adicional, en 2024 la operación FLA 2022 ha liquidado intereses superiores a los del ejercicio previo, como resultado de la aplicación, por primera vez, al saldo vivo de la operación del tipo medio ponderado de las diferentes disposiciones de esta, que en los últimos trimestres de 2022 tuvieron un tipo de interés sensiblemente superior al aplicable a las disposiciones de los primeros.
- Transferencias corrientes: se han incrementado en 110 millones de euros. Los epígrafes más significativos son 11 millones relacionados con los centros docentes concertados, 3 millones a centros docentes privados para la atención de educación 2-3 años, 9 millones a universidades, 7 millones en servicios sociales (dependencia y bono social térmico), 11 millones en transferencia en materia de empleo, 25 millones por receta médica, y el efecto de la cuenta contable 413 "Acreedores por operaciones devengadas" en 30 millones provenientes de 2023 por gasto farmacéutico (pues el gasto presupuestario de 2023 contempló solo 11 facturas mensuales a diferencia del de 2024 en que se incluyeron 12 facturas mensuales), además de 14 millones del resto de transferencias.

Por su parte, las operaciones de capital han experimentado una disminución de 85 millones, siendo las variaciones más significativas las siguientes:

- Inversiones: se ha producido un decremento de 137 millones €. Al margen de las variaciones interanuales que se producen por la ejecución de los distintos proyectos, la disminución es consecuencia de la ejecución de las inversiones del Servicio Murciano de Salud, que presenta una bajada en ese capítulo de 134 millones €, ya que durante el ejercicio 2023 se ejecutaron la mayor parte de las inversiones susceptibles de ser financiadas por fondos europeos REACT-EU.

- Las transferencias de capital se han incrementado en 51 millones €, siendo los apartados más relevantes los que se refieren a transferencias a entes dependientes, que se han incrementado en términos netos en 28 millones (de los cuales, el importe más significativo se refiere a 30 millones del Instituto de Crédito y Finanzas), los fondos destinados a familias y ISFL que han crecido en 15 millones (9 corresponden a fondos Next Generation del IMAS), los referidos a empresas que crecieron unos 7 millones y los de entidades locales 2 millones €.
- B) En el apartado de cuenta 413, el efecto de los gastos pendientes de imputar al presupuesto ha disminuido en 2024 respecto de 2023, pasando de 47 a 24 millones €, según el siguiente detalle y tomando como fuente los datos que obran en los modelos 7A cargados en la plataforma CIMCA del Ministerio de Hacienda:

	2023			2024		
	Saldo inicial	Saldo final	Variación	Saldo inicial	Saldo final	Variación
CARM A7a	59.793,38	60.864,14	1.070,76	60.864,12	75.001,81	14.137,69
ATRM C7a	509,47	547,31	37,84	547,30	535,13	-12,17
BORM C7a	45,71	35,32	-10,39	35,32	50,82	15,50
IMAS F7a	21.943,19	25.787,37	3.844,18	25.787,33	29.984,13	4.196,80
IMIDA C7a	517,18	231,96	-285,22	231,96	333,53	101,57
SPEF C7a	1.575,38	984,50	-590,88	984,48	3.455,80	2.471,32
SMS E7a	109.038,00	152.222,00	43.184,00	152.222,00	155.648,00	3.426,00
Totales	193.422,31	240.672,60	47.250,29	240.672,51	265.009,22	24.336,71

El análisis orgánico de los mismos, evidencia que:

- Los gastos pendientes de imputar al presupuesto en 2024 de la AG de la CARM han crecido en 14 millones €, principalmente debido a los correspondientes a cuotas sociales que crecen 5,5 millones €, los gastos correspondientes a los centros docentes concertados que crecen unos 6 millones € y las bonificaciones al transporte en 3 millones €.
 - Los gastos pendientes de imputar del Servicio de Empleo y Formación han crecido en 2,5 millones €, por subvenciones corrientes en materia de empleo.
 - Los gastos pendientes de imputar del Instituto Murciano de Acción Social crecen en 4 millones €, de los que 1 millón € corresponden a bono social térmico, 0,5 millones € a gastos por dependencia, el resto está relacionado con gastos corrientes principalmente por conciertos de servicios sociales.
 - En cuanto al Servicio Murciano de Salud, los gastos recogidos en este apartado han variado en 3,5 millones €; los gastos correspondientes a farmacia han crecido 2,5 millones €, los de inversiones han disminuido en 3,5 millones € y los de gastos corrientes han crecido en 4,5 millones €.
- C) y D) Como resultado de lo explicado en los apartados anteriores, el gasto presupuestario no financiero depurado del ámbito de estadística de ejecución

mensual ha crecido entre 2023 y 2024 un 7,10%, pasando de 6.536 a 6.700 millones €.

- E) El epígrafe “Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado” se ha pasado de 540 a 542 millones €, siendo las magnitudes más relevantes de este apartado las siguientes:

- E.1. Otro gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A), supone una variación positiva por importe de 14 millones € siendo el desglose por entidad el siguiente:

OBLIGACIONES	2024	2023	2024-2023
TOTAL	408.395,00	394.323,00	14.072,00
UMU	281.698,00	265.159,00	16.539,00
UPCT	73.188,00	70.723,00	2.465,00
CEIS	34.303,00	35.331,00	-1.028,00
COGERMU	18.482,00	22.318,00	-3.836,00
VIAS VERDES	324,00	337,00	-13,00
CAMPUS LORCA	400,00	455,00	-55,00

Del cuadro anterior por entidades, es preciso destacar las siguientes variaciones por capítulos presupuestarios:

- Incremento en las obligaciones reconocidas del ejercicio 2024 en la UMU en 17 millones €; de los cuales 9 millones € corresponden a gastos de personal y 5 millones € a inversiones.
- Incremento en las obligaciones reconocidas del ejercicio 2024 en la UPCT en 2,5 millones €; de los cuales 1 millón € corresponde a gastos de personal y 1 millón € a inversiones.
- Disminución de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2024 en el Consorcio de Gestión de Residuos de la Región de Murcia por importe de 4 millones €; de los cuales 1,5 millones € se corresponden con gastos corrientes y 2,5 millones € a inversiones.
- E.2. Cuenta 413/409 no incluido previamente (distinto de B) recoge principalmente la variación de la cuenta 413 de la Universidad de Murcia.
- E.8. Intereses devengados: presenta una disminución con respecto al ejercicio anterior por importe de 30 millones €, los cuales se corresponden principalmente a la variación entre los intereses devengados y liquidados del Fondo de Liquidez Autonómico.
- E.17. Sistema de financiación de las CC.AA. de régimen común presenta un incremento por importe de 86 millones €.
- E.22. Consolidación de las transferencias distintas a las ya computadas recoge una variación de 67 millones de € que se corresponde fundamentalmente a las devoluciones de transferencias efectuadas a OOAA y otros entes públicos.

- El resto de los epígrafes del apartado E) no presenta variaciones significativas.
- F) Gasto atribuible a unidades sometidas al PGC, arroja una disminución de 20 millones € cuyas principales variaciones se recogen en el cuadro resumen que se indica a continuación:

ENTIDADES	2024	2023	2024-2023
TOTAL	261.045,37	281.005,56	-19.960,20
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	22.515,64	67.603,70	-45.088,06
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	919,85	991,38	-71,53
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	1.121,97	1.123,27	-1,30
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes Región de Murcia	10.159,84	11.775,15	-1.615,31
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	38.088,57	34.877,17	3.211,40
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	90.789,06	90.176,97	612,09
Radiotelevisión de la Región de Murcia	5.454,00	5.467,00	-13,00
Fundación Integra	8.572,34	2.884,85	5.687,49
Fundación Seneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	14.213,65	6.408,55	7.805,10
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	277,03	306,73	-29,70
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	3.638,11	3.507,07	131,04
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	548,81	517,90	30,91
Fundación Mariano Ruiz Funes	22,71	10,30	12,41
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia	16.387,19	14.479,58	1.907,61
Fundación Teatro Romano de Cartagena	1.803,22	1.924,38	-121,16
Fundación Veterinaria Clínica de la UMU	2.930,60	2.652,20	278,40
Desaladora de Escombreras, S.A.U.	30.476,00	26.137,00	4.339,00
Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para UMU, S.L.U.	6.764,08	6.211,82	552,26
IndustrialAlhama S.A.	323,00	685,88	-362,88
Región de Murcia Deportes S.A.U.	6.039,70	3.264,67	2.775,03

Cabe destacar las variaciones de las siguientes entidades:

- Instituto de Fomento de la Región de Murcia: la disminución de los empleos no financieros de la entidad asciende a 45 millones €, consecuencia del decremento en subvenciones de capital y subvenciones corrientes en 35 y 8 millones € respectivamente.
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia: se incrementan los empleos no financieros de la entidad en 3 millones € por transferencias de capital.
- Fundación Integra: la formación bruta de capital fijo crece en 6 millones € con respecto al ejercicio anterior.
- Fundación Séneca: las transferencias a otras entidades se incrementan en 7 millones €.
- Fundación para la Formación e Investigación sanitaria de la Región de Murcia: se incrementan con respecto al ejercicio anterior los empleos no financieros en las transferencias a otras entidades en 2 millones €.
- Desaladora de Escombreras, S.A.U.: en 2024 el consumo intermedio creció en 2,5 millones € y los intereses por arrendamiento financiero en 1,5 millones €.
- Región de Murcia Deportes S.A.U.: las inversiones de la Sociedad crecieron 3 millones € con respecto al ejercicio anterior.
- G) En el apartado de gasto no financiero antes de gastos excluidos, resaltan los intereses abonados que han crecido de 161 a 237 millones €, es decir un 47,2%, tal y como expusimos en el apartado A) del análisis económico. También es significativa la evolución de las transferencias al Estado por sistema de financiación que se han incrementado un 29,9% de 288 a 374 millones €.

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

1. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.771.528,35	1.813.380,36	2.016.595,18
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37.557,09	44.171,00	44.171,00
Impuesto Renta Personas Físicas	1.687.708,28	1.720.386,88	1.922.165,03
Entregas a cuenta	1.456.915,49	1.602.503,70	1.747.319,67
Previsión liquidación/liquidación	230.858,45	117.948,84	174.911,02
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65	-65,65	-65,65
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	29.933,34	31.212,67	31.862,05
Resto capítulo 1	16.329,64	17.609,80	18.397,09
Capítulo II	2.394.933,65	2.485.552,24	2.673.963,30
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	288.106,40	348.871,11	362.771,20
Impuesto sobre el valor añadido	1.508.812,24	1.494.808,83	1.580.339,55
Entregas a cuenta	1.365.490,25	1.500.316,93	1.574.592,69
Previsión liquidación/liquidación	143.523,97	-5.306,13	5.948,83
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,97	-201,97	-201,97
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	512.517,96	527.449,69	612.308,13
Entregas a cuenta	567.437,66	579.333,64	608.013,48
Previsión liquidación/liquidación	-54.906,81	-51.871,07	4.307,53
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	19.101,13	26.528,00	27.448,70
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	19.096,64	26.528,00	27.448,70
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	4,49		
Otras	0,00		
Resto capítulo 2	66.395,92	87.894,62	91.095,73
Capítulo III	178.975,62	181.561,08	181.561,08
Capítulo IV	1.758.857,74	1.878.611,75	1.918.130,94
Fondo de Suficiencia Global	-295.335,87	-304.499,31	-312.078,85
Entregas a cuenta	-256.862,20	-290.444,15	-310.056,63
Previsión liquidación/liquidación	-38.473,67	-14.055,16	-2.022,22
Fondo de Garantía	1.219.852,39	1.338.887,38	1.336.571,78
Entregas a cuenta	1.073.635,42	1.236.066,35	1.320.106,98
Previsión liquidación/liquidación	146.216,97	102.821,03	16.464,80
Fondos de Convergencia	266.125,85	261.114,79	282.077,66
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.251,20	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	563.107,63	567.415,99	588.142,89
Resto capítulo 4	34.358,93	44.944,10	52.668,66
Capítulo V	9.563,04	9.563,04	9.563,04
INGRESOS CORRIENTES	6.113.858,40	6.368.668,47	6.799.813,53
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	4.870.429,66	5.008.897,06	5.392.132,10
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.243.428,74	1.359.771,41	1.407.681,43
Capítulo VI	20.631,45	20.631,45	20.631,45
Capítulo VII	142.745,29	148.151,26	139.353,65
Fondo de compensación interterritorial	25.553,36	25.553,36	25.553,36
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	18.898,84	17.866,11	17.866,11
Resto capítulo 7	98.293,08	104.731,79	95.934,19
INGRESOS DE CAPITAL	163.376,74	168.782,71	159.985,10
INGRESOS NO FINANCIEROS	6.277.235,14	6.537.451,18	6.959.798,64
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.406.805,48	1.528.554,12	1.567.666,53
Capítulo VIII	1.142,52	1.142,52	1.142,52
Capítulo IX	1.935.130,98	1.503.864,26	1.474.044,49
INGRESOS FINANCIEROS	1.936.273,50	1.505.006,78	1.475.187,01
TOTAL INGRESOS	8.213.508,64	8.042.457,96	8.434.985,65
Capítulo I	3.197.446,20	3.216.241,94	3.217.577,21
Capítulo II	1.481.642,59	1.498.079,77	1.500.725,02
Capítulo III	197.400,30	266.523,34	289.516,31
Capítulo IV	1.599.879,29	1.604.603,24	1.612.634,80
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	6.476.368,38	6.585.448,28	6.620.453,34
Capítulo VI	164.178,15	135.347,27	544.098,97
Capítulo VII	151.846,38	162.935,55	153.935,54
GASTOS DE CAPITAL	316.024,53	298.282,83	698.034,50
GASTOS NO FINANCIEROS	6.792.392,91	6.883.731,11	7.318.487,85
Capítulo VIII	43.089,76	43.089,76	43.089,76
Capítulo IX	1.105.936,54	1.192.615,07	1.204.118,00
GASTOS FINANCIEROS	1.149.026,30	1.235.704,83	1.247.207,76
TOTAL GASTOS	7.941.419,21	8.119.435,94	8.565.695,61
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-362.509,98	-216.779,81	179.360,19
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-152.647,79	-129.500,12	-538.049,40
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-515.157,77	-346.279,92	-358.689,21
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-41.947,24	-41.947,24	-41.947,24
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	829.194,44	311.249,19	269.926,49

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

I2. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-515.157,77	-346.279,92	-358.689,21
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.531,71	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares	-24.336,73	-738,20	-738,20
Recaudación incierta	-15.000,00	-17.000,00	-17.000,00
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	62.000,00	37.000,00	37.000,00
<i>Universidades</i>	-2.000,00	0,00	0,00
<i>T.V. autonómicas</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Empresas inversoras</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Resto</i>	64.000,00	37.000,00	37.000,00
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-13.000,00	-7.000,00	-28.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	26.468,29	174.600,00	161.133,26
<i>Políticas activas de Empleo</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	26.468,29	174.600,00	161.133,26
Transferencias de la UE	-103.000,00	6.539,09	31.507,53
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	35.072,87	2.838,91	2.305,33
Total ajustes Contabilidad Nacional	-2.263,86	225.771,51	215.739,63
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-517.421,63	-120.508,41	-142.949,58
% PIB regional	-1,2%	-0,3%	-0,3%
PIB regional estimado (**)	42.900.727,87	44.157.530,53	46.133.050,09
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,2%	-0,3%	-0,3%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	42.941.401,46	45.163.871,54	47.232.220,22

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

En este apartado se indican para las principales rúbricas de ingresos y capítulos de gastos las variables o hipótesis sobre las que se fundamentan las previsiones recogidas en los cuadros 1.3.a) y 1.3.b).

1.4.1. Variables económicas.

Las estimaciones se han realizado considerando un PIB nominal regional en el ejercicio 2025 de 45.163,88 millones €, mientras que para el ejercicio 2026 se ha tomado como

estimación la cifra de 47.232,22 millones €, esto es, un crecimiento del 4,58% respecto al ejercicio precedente.

1.4.2. Variables presupuestarias.

A continuación, se cuantifica la previsión recogida en el cuadro “Previsiones Tendenciales”, especificando las circunstancias y estimaciones en las que se basa, y cualquier hecho que se haya tenido en cuenta en su cálculo:

1.4.2.1. Ingresos

En los Sistemas de Financiación Autonómico y Provincial se han actualizado los datos a los que realmente deben percibirse durante 2025.

Las entregas a cuenta de 2026 y liquidación 2024 del Sistema de Financiación Autonómica se han elaborado conforme a los ingresos comunicados por el Ministerio de Hacienda en julio de 2025.

1.4.2.2. Gastos

En cuanto a los principales supuestos en los que se basa la evolución tendencial de los gastos no financieros a nivel de cada capítulo, podemos señalar los siguientes:

- Capítulo I “Gastos de Personal”.

En 2024 el gasto tendencial se ha calculado como resultado de disminuir el gasto ejecutado en dicho año (3.249,70 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas a los Acuerdos del abono del verano a los funcionarios interinos docentes no universitarios de los años 2013, 2014 y 2015 (11,67 M€); al reconocimiento retroactivo de la integración de profesores de F.P. como docentes de secundaria (1,07 M€); a los atrasos correspondientes al ejercicio 2023 satisfechos en 2024 derivados del incremento general retributivo del 0,5% ligado al crecimiento del PIB (15,38 M€); a los gastos financiados con el MRR (24,06 M€) y con los fondos “Conectar Europa” (0,08 M€).

En 2025 se produce un incremento del gasto tendencial de 16,01 M€, que se consolida en 2026, como consecuencia del incremento derivado de la aprobación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Asimismo, en 2025 y 2026 se producen variaciones del gasto tendencial que obedecen a la evolución del gasto a ejecutar correspondiente a los fondos europeos distintos del MRR y de los fondos “Conectar Europa” (+2,78 M€ en 2025 y +1,34 M€ en 2026).

- Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”.

En 2024 se parte de los datos de liquidación de dicho ejercicio (1.487,76 M€), y el gasto tendencial en ese año se obtiene detrayendo de dicha cifra los gastos financiados con el MRR (6,08 M€) y con los fondos “Conectar Europa” (0,04 M€).

En el período 2025-2026 la evolución del gasto tendencial se determina por la de los fondos europeos distintos del MRR y de los fondos “Conectar Europa”, que muestran las siguientes variaciones: +16,44 M€ en 2025 y +2,65 M€ en 2026.

- Capítulo III “Gastos Financieros”.

En 2024 el gasto tendencial coincide con la cifra de liquidación (197,40 M€), mientras que en 2025 y 2026 dicho gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:

- Conforme a la evolución de los compromisos financieros previstos en ausencia de medidas de ahorro que permitan minorar los mismos, de acuerdo con los calendarios de vencimiento de la deuda (+70,34 M€ en 2025 y +23 M€ en 2026).
- El abono de intereses por amortización de préstamos reintegrables (-0,007 M€ en 2025 y 2026).
- El ahorro producido a través de mecanismos de refinanciación de determinadas operaciones de préstamo (-1,21 M€ en 2025).

- Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.

La cifra de gasto tendencial en 2024 (1.599,88 M€) se ha calculado disminuyendo en 15,35 M€ el gasto ejecutado en ese año (1.615,23 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas a los gastos financiados con el MRR (14,02 M€); y a los atrasos correspondientes al ejercicio 2023 satisfechos en 2024 derivados del incremento general retributivo del 0,5% ligado al crecimiento del PIB aplicados en las Universidades Públicas, empresas públicas y otros entes de la CARM (1,33 M€).

En 2025 se produce un incremento del gasto tendencial de 1,43 M€, que se consolida en 2026, como consecuencia del incremento del 0,5% ligado al IPCA en las Universidades Públicas, empresas públicas y otros entes de la CARM, derivado de la aprobación del mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025.

Asimismo, en 2025 y 2026 el gasto tendencial varía como consecuencia de la evolución del gasto previsto en fondos europeos distintos del MRR y de los fondos “Conectar Europa” (+3,29 M€ en 2025 y +8,03 M€ en 2026).

- Capítulo VI “Inversiones Reales”.

Partiendo de la cifra de liquidación de 2024 (201,60 M€); el gasto tendencial en dicho año se obtiene restando el importe de los gastos relativos al seísmo de Lorca 2011 (1,33 M€), así como de los gastos financiados con el MRR (32,36 M€) y con los fondos “Conectar Europa” (3,73 M€).

El gasto tendencial varía en función de los gastos a ejecutar relativos a fondos europeos distintos del MRR y de los fondos “Conectar Europa”, presentando la siguiente evolución: +41,56 M€ en 2025 y +0,04 M€ en 2026. Asimismo, en 2025 se produce un ajuste a la baja de las inversiones de -70,39 M€, que se reprograman para ejercicios sucesivos, aumentando en 2026 en 408,71 M€.

- Capítulo VII “Transferencias de Capital”.

El gasto tendencial en 2024 se calcula restando a la cifra de ejecución de ese ejercicio (223,63 M€), el importe de los gastos del seísmo de Lorca (0,90 M€), así como el de los gastos financiados con el MRR (70,20 M€) y los correspondientes a la medida one-off “Bonificaciones al transporte” (0,69 M€).

En 2025 y 2026 el gasto tendencial varía como consecuencia de la evolución del gasto previsto en fondos europeos distintos del MRR y de los fondos “Conectar Europa” (+11,09 M€ en 2025 y -9,00 M€ en 2026).

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Se ha partido de un PIB nominal regional en 2025, como ya se señaló, de 45.163,88 millones €, lo que representa un crecimiento del 5,28% respecto a la previsión de 2024.

1.5.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.

Una disminución de un punto porcentual respecto a la citada previsión de crecimiento supondría un incremento del 4,28% y, por tanto, una estimación de PIB en 2025 de 44.734,86 millones € y en 2026 (si mantenemos el crecimiento del 4,58% respecto a 2025) de 46.783,57 millones €.

1.5.2 Impacto en los objetivos de déficit

Las modificaciones en las estimaciones de crecimiento del PIB nominal afectarían, en primer lugar, al objetivo de déficit calculado en valores absolutos, dado que pasaríamos de un objetivo de 45,16 millones € a otro de 44,73 millones € en 2025; por lo que se perderían 0,43 millones € de margen en dicho objetivo en este año; mientras que el objetivo de 2026 se vería reducido en 0,49 millones, al pasar de un objetivo de déficit de 47,23 millones € a otro de 46,78 millones €.

1.5.3 Impactos presupuestarios

La revisión a la baja del crecimiento del PIB tendría, en segundo lugar, repercusiones sobre la estimación de los ingresos, sin que afecte a los gastos presupuestarios.

Así, partiendo de las cifras de 2024 y aplicando un crecimiento inferior en un punto porcentual al crecimiento tendencial de los ingresos relativos a impuestos indirectos comentado en el apartado 1.4.2.1; se produciría una minoración en 2025 de las previsiones relativas a dichos tributos de 3,90 millones €; que, unida a los 0,43 millones

€ comentados con anterioridad, provocarían que el ajuste a realizar para cumplir con el objetivo de déficit fuera de 4,33 millones € en valores absolutos, equivalente al 0,0097% del PIB ajustado a la baja en 2025.

Por otra parte, y puesto que en 2026 se ha mantenido la hipótesis de un crecimiento del 4,58% del PIB regional respecto a 2025; la previsión de los tributos afectados por el ciclo que acabamos de comentar se incrementaría, por tanto, en el citado 4,58% respecto a las cifras ajustadas de 2025. En este supuesto, el impacto sobre la caída de ingresos en 2026 ascendería a 4,20 millones €. Todo ello con independencia de las variaciones de las estimaciones de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Provincial para 2026. Si sumamos esos 4,20 millones € a los 0,49 millones derivados de la minoración en el objetivo de estabilidad presupuestaria, el ajuste representaría el 0,0099% del PIB ajustado a la baja en 2026.

2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

<i>Administración General</i>
<i>Boletín Oficial de la Región de Murcia</i>
<i>Serv. Pco. Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia</i>
<i>Instituto Murciano de Acción Social</i>
<i>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</i>
<i>Servicio Murciano de Salud</i>
<i>Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario</i>

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

<i>Agencia de Transformación Digital de la Región de Murcia</i>
<i>Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES)</i>
<i>Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia</i>
<i>Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia</i>
<i>Consorcio del Campus Universitario de Lorca</i>
<i>Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia (COGERMU)</i>
<i>Consorcio para la Construcción y Financiación de Piscina Cubierta de Alguazas</i>
<i>Desaladora de Escombreras, S.A.U.</i>
<i>Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR)</i>
<i>Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (Fundación IEA)</i>
<i>Fundación Integra</i>
<i>Fundación Mariano Ruiz Funes</i>
<i>Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela</i>
<i>Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (OSRM)</i>
<i>Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria</i>
<i>Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología</i>
<i>Fundación Teatro Romano de Cartagena</i>
<i>Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia</i>
<i>Industrialhama, S.A.</i>
<i>Instituto de Crédito y Finanzas de la Región Murcia (ICREF)</i>
<i>Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)</i>
<i>Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA)</i>
<i>Instituto de Turismo de la Región de Murcia</i>
<i>Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM)</i>
<i>Región de Murcia Deportes, S.A.U.</i>
<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM)</i>
<i>Universidad de Murcia</i>
<i>Universidad Politécnica de Cartagena</i>

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Para el análisis de la situación financiera en 2025 y 2026, se identifica en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2024-2026 y se cuantifica dicho ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS						
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026	Cuantificación en 2027	Cuantificación en 2028
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		7.879,84	120.125,64	-128.160,79	0,00	0,00
CONECTAR EUROPA	I_VII	-2.478,85	0,00	0,00	0,00	0,00
CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE	I_VII	6.103,44	5.860,98	-6.103,44	0,00	0,00
EDUSI	I_VII	4.255,25	-7.792,69	0,00	0,00	0,00
LIQUIDACIÓN INDEMNIZ.DAÑOS Y PERJUICIOS CONCESIONARIA AEROPUERTO	I_III		61.258,78	-61.258,78	0,00	0,00
RECUPERACIÓN PARCIAL DEL DAÑO CAUSADO POR LA COLUSIÓN DE PRECIOS DEL CÁRTEL DE LOS PAÑALES SEGÚN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 21/05/2020	I_III		60.798,57	-60.798,57	0,00	0,00

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Con carácter adicional, se indica en el siguiente cuadro la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios 3.1) que por sus características son consideradas medidas one-off.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			-24.410,52	34.770,04	-8.637,31
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	-24.410,52	26.132,73	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	8.637,31	-8.637,31
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	8.637,31	-8.637,31
I_I	2	Deducciones autonómicas IRPF Decreto Ley 7/2020	0,00	1.722,21	
I_I	4	Deflactación tarifa autonómica IRPF 2022	-24.410,52	24.410,52	

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-10.419,50	7.973,91	-14.225,03
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-9.732,80	9.674,97	-16.612,79
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	0,00	-1.149,27	1.149,27
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	-686,70	-551,79	1.238,49
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_I	13	Acuerdo verano interinos 13-14	1.141,34	1.158,57	
G_I	14	Acuerdo verano interinos 2015	-10.507,57	7.947,19	2.560,38
G_I	24	Reconocimiento retroactivo Integración profesores FP como Profesores Secundaria	-366,57	1.070,00	
G_IV	25	Bonificaciones al transporte	0,00	-1.149,27	1.149,27
G_VII	32	Bonificaciones al transporte	-686,70	-551,79	1.238,49
G_I	33	Atrasos de grado personal en AG y OOAA		-333,21	333,21
G_I	34	Atrasos de grado personal en Servicios Sociales		-167,58	167,58
G_I	35	Atrasos Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud		0,00	-6.129,54
G_I	36	Atrasos Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS		0,00	-8.125,20
G_I	37	Atrasos Incrementos Acuerdo Consejería Salud-OO SINDICALES 25-11-2022		0,00	-5.419,22

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

** Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.*

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2025 y 2026.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	Decisión Órganos directivos	Mayo	2025	61050	130400	Otras de naturaleza no tributaria	Enajenación de inversiones reales
I_I	2	Deducciones autonómicas IRPF Decreto Ley 7/2020	Decreto Ley 7/2020	junio	2020	10000	130300	IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	4	Deflactación tarifa autonómica IRPF 2022	Decreto Ley 4/2022, de 22 de septiembre)	Enero	2022	10000	130300	IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_I	5	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2023	Ley Presupuestos CARM 2023	Enero	2023	10000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	6	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2022	Ley Presupuestos CARM 2022	Enero	2022	10000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	7	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2024 en IRPF	Ley Presupuestos CARM 2024	Enero	2024	10001		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	8	Modificación IP Ley Presupuestos CARM 2025	Ley Presupuestos CARM 2025	Enero	2025	11100		I. Patrimonio	Exenciones y deducciones
I_II	10	Modificaciones tipo de gravamen ITPAJD Ley Presup. 2025	Ley Presupuestos CARM 2025	Julio	2025	20000		ITPAJD	Modificación de tipos impositivos
I_III	11	Bonificaciones Tasas Ley Presupuestos 2025	Ley Presupuestos CARM 2025	Julio	2025	30000		Tasas	Exenciones y deducciones

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-34.558,81	23.993,21	1.201,49	7.677,95	9.796,48	19.692,09	-28.104,16
Total Capítulo I_I			Total Capítulo I_I	-34.558,81	15.355,90	1.201,49	7.677,95	11.516,93	15.355,90	-13.445,29
Total Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.679,16	-4.197,91	-5.877,07
Total Capítulo I_III			Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00	0,00	-41,28	-103,21	-144,50
Total Capítulo I_IV			Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V			Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI			Total Capítulo I_VI	0,00	8.637,31	0,00	0,00	0,00	8.637,31	-8.637,31
Total Capítulo I_VII			Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII			Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	8.637,31	0,00			8.637,31	-8.637,31
I_I	2	Deducciones autonómicas IRPF Decreto Ley 7/2020	Deducciones autonómicas IRPF Decreto Ley 7/2020	0,00	1.722,21	431,00	861,11	1.291,66	1.722,21	
I_I	4	Deflactación tarifa autonómica IRPF 2022	Deflactación tarifa autonómica IRPF 2022	-24.410,52	24.410,52	3.075,41	12.205,26	18.307,89	24.410,52	
I_I	5	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2023	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2023	0,00	-628,54	-32,25	-314,27	-471,41	-628,54	-628,54
I_I	6	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2022	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2022	-10.148,29	-10.148,29	-2.272,67	-5.074,15	-7.611,22	-10.148,29	
I_I	7	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2024 en IRPF	Deducciones autonómicas IRPF Ley Presupuestos CARM 2024 en IRPF	0,00		0,00				-6.181,08
I_I	8	Modificación IP Ley Presupuestos CARM 2025	Modificación en escala IP y nueva bonificación en cuota (equivalente al IGF)							-6.635,67
I_II	10	Modificaciones tipo de gravamen ITPAID Ley Presup. 2025	Modificaciones tipo de gravamen ITPAID Ley Presup. 2025			0,00	0,00	-1.679,16	-4.197,91	-5.877,07
I_III	11	Bonificaciones Tasas Ley Presupuestos 2025	Nuevas bonificaciones y exenciones en tasas Ley Presupuestos 2025			0,00	0,00	-41,28	-103,21	-144,50

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.
(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.
(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_II	1	Centralización contratación medicamentos destina Hosp.	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_II	2	Protocolización prescripciones pruebas diagnósticas	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Medidas en materia de productos sanitarios
G_IV	3	Suministro directo farmacia a Dependientes ámbitos sociosanitarios	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_IV	4	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_I	5	Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud	Ley 14/2018	Abril	2019	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_II	6	Adquisición centralizada material sanitario	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Medidas en materia de productos sanitarios
G_II	7	Nuevo contrato terapias respiratorias	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	8	Nuevo contrato tratamientos diálisis	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	9	Nuevo contrato tratamientos radioterapia	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_IV	10	Productos dietéticos. Nuevo proceso de acceso SMS	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria

G_II	11	Protocolización derivaciones hospitalización a centros concertados	Decisión Organos Directivos	Enero	2019	Sanidad	Otras medidas concertados
G_I	12	Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS	Decisión Organos Directivos	Abril	2020	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	13	Acuerdo verano interinos 13-14	Decisión Organos Directivos	Abril	2020	Educación	Medidas retributivas generales
G_I	14	Acuerdo verano interinos 2015	Decisión Organos Directivos	Enero	2021	Educación	Medidas retributivas generales
G_II	15	Nuevos contratos Terapias Respiratorias Resto de Áreas	Decisión Organos Directivos	Mayo	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	16	Disminución de camas concertadas	Decisión Organos Directivos	Julio	2022	Sanidad	Otras medidas concertados
G_II	17	Reducción del gasto en litotricias por incorporación de nuevo equipamiento	Decisión Organos Directivos	Octubre	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	18	Reducción del gasto en energía eléctrica mediante el uso de energía solar fotovoltaica	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	19	Reducción del gasto en tiras reactivas relacionadas con la diabetes	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	20	Control y racionalización Guantes de nitrilo	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_IV	21	Racionalización y control del gasto en apósitos de receta médica	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_II	22	Control del crecimiento del gasto de material sanitario (medida de gestión)	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_IV	23	Control del crecimiento del gasto en receta médica (medida de gestión)	Decisión Organos Directivos	Enero	2022	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_I	24	Reconocimiento retroactivo Integración profesores FP como Profesores Secundaria	D.A 11 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre	Enero	2023	Educación	Medidas retributivas generales
G_IV	25	Bonificaciones al transporte	Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre. Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.	Enero	2023	Resto de materias	Subvenciones/ayudas
G_I	26	Reducción jornada laboral personal docente no universitario	Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública	Septiembre	2023	Educación	Variación proporcional de jornada y retribuciones
G_I	27	Implantación de la jornada de 35 horas a partir de 1/1/2024	Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública	Enero	2024	Sanidad	Variación proporcional de jornada y retribuciones
G_II	28	Dosificación por kilo de peso para determinados medicamentos hospitalarios	Decisión Organos Directivos	Enero	2024	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_II	29	Sistema de revisión de tratamientos de la receta electrónica del Servicio Murciano de Salud	Decisión Organos Directivos	Enero	2024	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_II	30	Programa de medicamentos de alto impacto	Decisión Organos Directivos	Enero	2024	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria

G_II	31	Control del crecimiento del gasto en farmacia hospitalaria (medida de gestión)	Decisión Organos Directivos	Enero	2024	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_VII	32	Bonificaciones al transporte	Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre. Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.	Enero	2023	Resto de materias	Subvenciones/ayudas
G_I	33	Atrasos de grado personal en AG y OAAA	Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública	Enero	2025	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	34	Atrasos de grado personal en Servicios Sociales	Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública	Enero	2025	S. Sociales	Medidas retributivas generales
G_I	35	Atrasos Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud	Decisión Organos Directivos	Enero	2026	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	36	Atrasos Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS	Decisión Organos Directivos	Enero	2026	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	37	Atrasos Incrementos Acuerdo Consejería Salud-OO SINDICALES 25-11-2022	Decisión Organos Directivos	Enero	2026	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_II	38	Gestión Sesiones Fisioterapia/Logopedia	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Otras medidas conciertos
G_II	39	Gestión Desplazamiento Diálisis	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Otras medidas conciertos
G_II	40	Gestión Prestación Ortoprótica	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Otras medidas conciertos
G_II	41	Disminución del número de contratos menor en la adquisición de material sanitario	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	42	Automatización/digitalización de procesos de compra	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	43	Puesta en marcha de nuevo Operador Logístico del SMS	Decisión Organos Directivos	Julio	2025	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_I	44	Control del absentismo y de los gastos derivados del mismo	Decisión Organos Directivos	Enero	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo I

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	-96.815,16	35.642,42	7.226,55	62.546,66	113.213,35	189.261,87	192.542,76
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	-117.996,42	-31.751,55	-10.762,94	-24.769,67	-25.626,16	-929,10	-50.509,82
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	18.005,74	42.115,92	13.344,74	70.034,28	112.916,42	155.626,86	184.691,75
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	3.862,22	25.829,84	4.644,75	17.557,95	26.336,93	35.115,91	57.122,35
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	-686,70	-551,79	0,00	-275,90	-413,84	-551,79	1.238,49
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1	Centralización contratación medicamentos destina Hosp.	Centralización contratación medicamentos destina Hosp.	2.814,66	12.000,00	1.118,30	6.000,00	9.000,00	12.000,00	12.000,00
	2	Protocolización prescripciones pruebas diagnósticas	Protocolización prescripciones pruebas diagnósticas	0,00	40,00	0,00	20,00	30,00	40,00	25,00
	3	Suministro directo farmacia a Dependientes ámbitos sociosanitarios	Suministro directo farmacia a Dependientes ámbitos sociosanitarios	241,93	1.000,00	231,21	500,00	750,00	1.000,00	1.000,00
	4	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)	3.295,20	10.000,00	3.532,48	5.000,00	7.500,00	10.000,00	10.000,00
	5	Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud	Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud	-7.307,94	0,00	436,14	0,00	0,00	0,00	-23.691,30
	6	Adquisición centralizada material sanitario	Adquisición centralizada material sanitario	1.947,98	4.537,50	7.099,21	2.268,75	3.403,13	4.537,50	3.337,50
	7	Nuevo contrato terapias respiratorias	Nuevo contrato terapias respiratorias	0,00	1.000,00	0,00	500,00	750,00	1.000,00	1.000,00
	8	Nuevo contrato tratamientos diálisis	Nuevo contrato tratamientos diálisis	800,32	25,00	0,00	12,50	18,75	25,00	25,00
	9	Nuevo contrato tratamientos radioterapia	Nuevo contrato tratamientos radioterapia	0,00	12,00	120,87	6,00	9,00	12,00	12,00
	10	Productos dietéticos. Nuevo proceso de acceso SMS	Productos dietéticos. Nuevo proceso de acceso SMS	325,09	2.000,00	609,68	1.000,00	1.500,00	2.000,00	2.000,00

	11	Protocolización derivaciones hospitalización a centros concertados	Protocolización derivaciones hospitalización a centros concertados	1.505,40	800,00	510,70	400,00	600,00	800,00	600,00
	12	Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS	Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS	8.081,34	0,00	1.628,90	0,00	0,00	0,00	-10.205,73
	13	Acuerdo verano interinos 13-14	Acuerdo verano interinos 13-14	1.141,34	1.851,79	0,00	1.158,57	1.158,57	1.158,57	
	14	Acuerdo verano interinos 2015	Acuerdo verano interinos 2015	-10.507,57	8.070,22	-2.510,38	-490,83	-490,83	7.947,19	2.560,38
	15	Nuevos contratos Terapias Respiratorias Resto de Áreas	Nuevos contratos Terapias Respiratorias Resto de Áreas	213,65	348,80	125,27	174,40	261,60	348,80	324,38
	16	Disminución de camas concertadas	Disminución de camas concertadas	1.489,41	196,12	400,93	98,06	147,09	196,12	194,16
	17	Reducción del gasto en litotricias por incorporación de nuevo equipamiento	Reducción del gasto en litotricias por incorporación de nuevo equipamiento	126,74	100,00	18,18	50,00	75,00	100,00	100,00
	18	Reducción del gasto en energía eléctrica mediante el uso de energía solar fotovoltaica	Reducción del gasto en energía eléctrica mediante el uso de energía solar fotovoltaica	249,73	100,00	262,28	50,00	75,00	100,00	100,00
	19	Reducción del gasto en tiras reactivas relacionadas con la diabetes	Reducción del gasto en tiras reactivas relacionadas con la diabetes	271,59	400,00	25,67	200,00	300,00	400,00	300,00
	20	Control y racionalización Guantes de nitrilo	Control y racionalización del uso de materiales relacionados con la pandemia COVID-19. Guantes de nitrilo	485,80	1.600,00	0,00	800,00	1.200,00	1.600,00	1.500,00
	21	Racionalización y control del gasto en apósitos de receta médica	Racionalización y control del gasto en apósitos de receta médica	0,00	50,00	0,00	25,00	37,50	50,00	25,00
	22	Control del crecimiento del gasto de material sanitario (medida de gestión)	Control del crecimiento del gasto de material sanitario (medida de gestión)	7.376,40	8.819,12	1.902,90	23.517,65	35.276,48	47.035,31	63.086,11
	23	Control del crecimiento del gasto en receta médica (medida de gestión)	Control del crecimiento del gasto en receta médica (medida de gestión)	0,00	13.929,11	271,38	11.607,59	17.411,38	23.215,18	42.948,08
	24	Reconocimiento retroactivo Integración profesores FP como Profesores Secundaria	Reconocimiento retroactivo Integración profesores FP como Profesores Secundaria	-366,57	1.070,00	0,00	0,00	0,00	1.070,00	
	25	Bonificaciones al transporte	Bonificaciones al transporte	0,00	-1.149,27	0,00	-574,64	-861,95	-1.149,27	1.149,27
	26	Reducción jornada laboral personal docente no universitario	Reducción jornada laboral personal docente no universitario	-54.278,96	-39.317,77	-7.111,96	-23.724,52	-23.724,56	-32.680,07	
	27	Implantación de la jornada de 35 horas a partir de 1/1/2024	Implantación de la jornada de 35 horas a partir de 1/1/2024	-54.758,06	-2.925,00	-2.924,75	-1.462,50	-2.193,75	-2.925,00	0,00
	28	Dosificación por kilo de peso para determinados medicamentos hospitalarios	Dosificación por kilo de peso para determinados medicamentos hospitalarios	436,17	1.500,00	707,11	750,00	1.125,00	1.500,00	1.000,00
	29	Sistema de revisión de tratamientos de la receta electrónica del Servicio Murciano de Salud	Sistema de revisión de tratamientos de la receta electrónica del Servicio Murciano de Salud	73,14	2.000,00	485,13	1.000,00	1.500,00	2.000,00	3.000,00
	30	Programa de medicamentos de alto impacto	Programa de medicamentos de alto impacto	214,75	2.000,00	568,19	1.000,00	1.500,00	2.000,00	3.000,00

	31	Control del crecimiento del gasto en farmacia hospitalaria (medida de gestión)	Control del crecimiento del gasto en farmacia hospitalaria (medida de gestión)	0,00	6.637,38	0,00	33.186,92	49.780,37	66.373,83	84.958,50
	32	Bonificaciones al transporte	Bonificaciones al transporte	-686,70	-551,79	0,00	-275,90	-413,84	-551,79	1.238,49
	33	Atrasos de grado personal en AG y OAAA			-333,21	-220,76	-166,60	-249,91	-333,21	333,21
	34	Atrasos de grado personal en Servicios Sociales			-167,58	-60,13	-83,79	-125,69	-167,58	167,58
	35	Atrasos Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud			0,00	0,00			0,00	-6.129,54
	36	Atrasos Carrera y promoción profesional personal estatutario temporal SMS			0,00	0,00			0,00	-8.125,20
	37	Atrasos Incrementos Acuerdo Consejería Salud-OO SINDICALES 25-11-2022			0,00	0,00			0,00	-5.419,22
	38	Gestión Sesiones Fisioterapia/Logopedia			0,00	0,00		750,00	1.327,09	0,00
	39	Gestión Desplazamiento Diálisis			0,00	0,00		85,00	172,94	0,00
	40	Gestión Prestación Ortoprótica			0,00	0,00		1.000,00	2.000,00	0,00
	41	Disminución del número de contratos menor en la adquisición de material sanitario			0,00	0,00		4.500,00	8.958,27	9.854,09
	42	Automatización/digitalización de procesos de compra			0,00	0,00		280,00	565,00	200,00
	43	Puesta en marcha de nuevo Operador Logístico del SMS			0,00	0,00		1.250,00	2.535,00	75,00
	44	Control del absentismo y de los gastos derivados del mismo							25.001,00	

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No existen acuerdos de no disponibilidad.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

I4. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	1.718.470,89	1.736.521,01	349.564,19	688.323,28	1.334.984,39	1.775.678,80	1.965.448,33
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37.557,09	35.500,00	8.059,85	15.628,01	33.128,25	44.171,00	44.171,00
Impuesto Renta Personas Físicas	1.653.149,47	1.676.321,01	339.365,34	667.295,05	1.275.384,79	1.701.183,97	1.896.152,50
Entregas a cuenta	1.456.915,49	1.676.321,01	339.381,76	667.295,05	1.193.988,65	1.592.355,41	1.736.542,84
Previsión liquidación/liquidación	196.299,64				81.445,38	108.894,22	159.675,32
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65		-16,41		-49,24	-65,65	-65,65
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	11.434,69	9.500,00	391,89	1.049,43	13.264,00	12.714,02	6.727,73
Resto capítulo 1	16.329,64	15.200,00	1.747,11	4.350,79	13.207,35	17.609,80	18.397,09
Capítulo II	2.394.933,65	2.460.666,85	602.815,43	1.168.676,93	1.863.877,35	2.481.354,33	2.663.888,32
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	288.106,40	300.217,00	83.086,52	174.039,73	258.504,90	344.673,20	352.696,22
Impuesto sobre el valor añadido	1.508.812,24	1.534.342,57	328.429,47	650.996,61	1.122.464,26	1.494.808,83	1.580.339,55
Entregas a cuenta	1.365.490,25	1.534.342,57	328.479,96	650.996,61	1.125.224,53	1.500.316,93	1.574.592,69
Previsión liquidación/liquidación	143.523,97				-2.608,79	-5.306,13	5.948,83
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,97		-50,49		-151,48	-201,97	-201,97
I.V.A. (caso de C.F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	512.517,96	518.919,15	145.450,74	292.371,60	397.091,22	527.449,69	612.308,13
Entregas a cuenta	567.437,66	518.919,15	145.453,96	292.371,60	435.097,66	579.333,64	608.013,48
Previsión liquidación/liquidación	-54.906,81				-37.996,77	-51.871,07	4.307,53
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89		-3,22		-9,66	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	19.101,13	22.395,05	4.889,61	8.089,72	19.896,00	26.528,00	27.448,70
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	19.096,64	22.395,05	4.889,61	8.073,61	19.896,00	26.528,00	27.448,70
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	4,49			16,11			
Otros							
Resto capítulo 2	66.395,92	84.793,08	40.959,09	43.179,27	65.920,96	87.894,62	91.095,73
Capítulo III	178.975,62	223.799,99	83.085,88	117.592,17	181.692,33	303.515,22	181.313,37
Capítulo IV	1.821.180,25	1.664.932,34	272.254,14	738.017,44	1.403.086,15	1.878.611,75	1.918.130,94
Fondo de Suficiencia Global	-295.335,87	-257.960,46	-62.808,22	-122.978,08	-228.374,48	-304.499,31	-312.078,85
Entregas a cuenta	-256.862,20	-257.960,46	-62.808,22	-122.978,08	-217.833,11	-290.444,15	-310.056,63
Previsión liquidación/liquidación	-38.473,67				-10.541,37	-14.055,16	-2.022,22
Fondo de Garantía	1.219.952,39	1.024.621,25	262.420,45	514.043,68	1.004.165,54	1.338.887,38	1.336.571,78
Entregas a cuenta	1.073.635,42	1.024.621,25	262.420,45	514.043,68	927.049,76	1.236.066,35	1.320.106,98
Previsión liquidación/liquidación	146.216,97				77.115,77	102.821,03	16.464,80
Fondos de Convergencia	266.125,85	400.919,21			195.836,09	261.114,79	282.077,66
Anticipa aplazamiento 240 mensualidades	-29.251,20	-29.251,20	-7.312,80	-14.625,59	-21.938,40	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)		21.334,91					
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación				200.000,00			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	589.586,61	458.405,68	79.988,68	160.612,07	419.689,33	567.415,99	588.142,89
Resto capítulo 4	70.202,47	46.862,95	-33,96	965,36	33.708,08	44.944,10	52.668,66
Capítulo V	9.563,04	4.887,99	1.429,01	4.285,35	7.172,28	9.563,04	9.563,04
INGRESOS CORRIENTES	6.123.123,45	6.090.808,18	1.309.148,65	2.716.895,17	4.790.812,50	6.448.723,14	6.738.344,00
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	4.835.870,85	4.889.246,44	1.005.544,97	2.187.103,27	3.744.629,02	4.989.694,15	5.366.119,57
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.287.252,61	1.201.561,74	303.603,68	529.791,90	1.046.183,48	1.459.028,99	1.372.224,43
Capítulo VI	20.631,45	11.085,81	2.449,61	4.607,25	21.951,57	29.268,76	20.631,45
Capítulo VII	355.828,27	235.458,52	7.479,51	42.955,86	130.691,02	174.254,70	139.353,65
Fondo de compensación interterritorial	25.553,36	20.620,21			19.165,02	25.553,36	25.553,36
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	107.875,00	27.046,53	532,78	11.398,97	28.399,58	37.866,11	17.866,11
Resto capítulo 7	222.399,91	187.791,78	6.946,73	31.556,89	83.126,42	110.835,23	95.934,19
INGRESOS DE CAPITAL	376.459,72	246.544,33	9.929,12	47.563,11	152.642,59	203.523,46	159.985,10
INGRESOS NO FINANCIEROS	6.499.583,17	6.337.352,51	1.319.077,77	2.764.458,28	4.943.455,09	6.652.246,60	6.898.329,10
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.663.712,33	1.448.106,07	313.532,80	577.355,01	1.198.826,07	1.662.552,45	1.532.209,53
Capítulo VIII	1.142,52	204.455,80	857,10	1.055,87	856,89	1.142,52	1.142,52
Capítulo IX	1.935.130,98	1.277.528,55	193.404,62	345.451,76	1.230.887,76	1.503.864,26	1.474.044,49
INGRESOS FINANCIEROS	1.936.273,50	1.481.984,35	194.261,72	346.507,63	1.231.744,65	1.505.006,78	1.475.187,81
TOTAL INGRESOS	8.435.856,67	7.819.336,86	1.513.339,49	3.110.965,91	6.175.199,74	8.157.253,38	8.373.516,11
Capítulo I	3.249.703,24	3.457.435,80	724.749,36	1.612.252,84	2.445.310,32	3.261.630,45	3.295.752,27
Capítulo II	1.487.757,39	933.079,64	339.920,63	728.383,12	1.103.973,51	1.358.574,68	1.175.506,05
Capítulo III	197.400,30	259.054,39	9.528,68	56.152,32	199.892,50	266.523,34	289.516,31
Capítulo IV	1.615.228,08	1.450.654,50	302.446,92	912.200,10	1.212.223,69	1.609.919,48	1.551.396,55
Capítulo V	85.669,56	85.669,56					
GASTOS CORRIENTES	6.550.089,01	6.185.893,90	1.376.645,59	3.308.988,38	4.961.400,02	6.496.647,95	6.312.171,18
Capítulo VI	201.601,30	378.744,21	34.638,10	116.272,59	201.655,15	648.249,24	648.249,24
Capítulo VII	223.629,00	248.601,12	7.437,60	28.587,92	168.657,59	224.878,89	200.880,55
GASTOS DE CAPITAL	425.230,30	627.345,33	42.075,70	130.378,56	284.930,18	426.534,03	489.129,79
GASTOS NO FINANCIEROS	6.975.319,31	6.813.239,23	1.418.721,29	3.439.366,94	5.246.330,20	6.923.181,99	7.161.300,97
Capítulo VIII	43.089,76	30.816,24	319,10	755,56	21.958,77	29.278,36	8.097,15
Capítulo IX	1.207.701,87	1.193.421,57	190.573,98	588.005,92	903.594,78	1.204.793,03	1.204.118,00
GASTOS FINANCIEROS	1.250.791,63	1.224.237,82	190.893,08	588.761,48	925.553,54	1.234.071,39	1.212.215,15
TOTAL GASTOS	8.226.110,94	8.037.477,04	1.609.614,37	4.028.128,42	6.171.883,74	8.157.253,38	8.373.516,12
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-426.965,56	-95.085,72	-67.496,94	-592.093,21	-170.587,52	-47.924,81	426.172,82
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-48.770,58	-380.801,00	-32.146,58	-82.815,45	-132.287,58	-223.010,58	-689.144,69
DIF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-475.736,14	-475.886,71	-99.643,52	-674.908,66	-302.875,11	-270.935,39	-262.971,86
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-41.947,24	173.639,56	38,00	300,31	-21.101,88	-28.135,84	-6.954,63
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	727.429,11	84.106,98	2.830,64	-242.554,16	327.292,99	299.071,22	269.926,49

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-475.736,14	-475.886,71	-99.643,52	-674.908,66	-302.875,11	-270.935,39	-262.971,86
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.251,20	7.382,93	14.765,86	22.148,78	29.531,71	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares	-24.336,69		31.293,12	35.300,02	57.957,29	-738,20	-738,20
Recaudación incierta	-15.000,00	-17.000,00	-107.000,00	-109.000,00	-12.750,00	-17.000,00	-17.000,00
Aportaciones de capital							
Otras unidades consideradas AAPP	62.000,00		-29.000,00	158.000,00	27.750,00	-38.000,00	-23.000,00
Universidades	-2.000,00		-52.000,00	106.000,00			
T.V. autonómicas			4.000,00	3.000,00			
Empresas inversoras							
Resto	64.000,00		19.000,00	49.000,00	27.750,00	-38.000,00	-23.000,00
Inejecución (*)		44.192,25					
Intereses devengados	-13.000,00	-7.000,00	-52.000,00	-65.000,00	-5.250,00	-7.000,00	-28.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	26.468,29	253.419,84	13.950,22	65.448,15	130.950,00	249.600,00	221.133,26
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	26.468,29	253.419,84	13.950,22	65.448,15	130.950,00	249.600,00	221.133,26
Transferencias de la UE	-103.000,00		1.000,00	32.000,00		6.539,09	31.507,53
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	35.072,83	4.068,81	-45.982,75	-24.605,36	-59.697,75	2.838,92	2.305,34
Total ajustes Contabilidad Nacional	-2.263,86	306.932,10	-180.356,48	106.908,66	161.108,32	225.771,52	215.739,64
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-478.000,00	-168.954,61	-280.000,00	-568.000,00	-141.766,79	-45.163,87	-47.232,22
% PIB regional	-1,1%	-0,4%	-0,6%	-1,3%	-0,3%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	42.900.727,87	44.157.530,53	44.157.530,53	44.157.530,53	44.157.530,53	44.157.530,53	46.133.050,09
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,1%	-0,4%	-0,6%	-1,3%	-0,3%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	42.941.401,46	45.163.871,54	45.163.871,54	45.163.871,54	45.163.871,54	45.163.871,54	47.232.220,22

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

Para el trimestre de referencia, se proporciona información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

16. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (en miles de euros)																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
		Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	240.672,53	296.518,81	318.205,88	524.724,79	509.661,18	225.608,81	265.009,21	218.086,32	344.419,87	563.506,19	531.213,07	233.948,00						
Capítulo I	Trimestre I	34.093,46	34.093,46	6,23	34.099,69	6,23	0,00	39.776,31	39.810,18	0,25	39.810,41	2,60	2,33						
Capítulo II	Trimestre I	123.679,21	107.088,99	208.248,83	315.337,32	349.668,44	158.030,24	129.710,24	115.018,47	228.081,50	343.099,97	351.629,11	138.286,51						
Capítulo III	Trimestre I	13,91	12,53	84,90	97,43	97,73	14,21	16,10	14,25	41,51	55,76	131,01	91,31						
Capítulo IV	Trimestre I	64.614,46	57.118,53	84.192,00	141.310,53	125.453,92	48.757,84	75.865,13	55.109,10	86.208,14	141.317,24	129.901,61	64.449,52						
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	14.482,59	6.654,58	25.674,42	32.329,00	34.434,86	16.588,44	12.977,55	7.980,88	30.088,47	38.069,35	49.548,74	24.456,91						
Capítulo VII	Trimestre I	3.788,90	1.550,82	0,00	1.550,82	0,00	2.238,08	6.661,88	153,46	0,00	153,46	0,00	6.661,89						
Capítulo VIII	Trimestre I							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre I							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	240.672,53	217.824,87	858.617,88	1.076.542,65	1.058.153,72	222.281,77	265.241,72	228.681,27	947.580,46	1.176.363,79	1.149.968,68	229.941,65						
Capítulo I	Trimestre II	34.093,46	34.093,46	28,92	34.122,38	36,71	7,79	39.810,18	39.810,18	4,54	39.814,73	5,39	0,81						
Capítulo II	Trimestre II	123.679,21	113.844,23	576.855,28	690.699,51	725.837,82	158.817,50	129.757,41	118.508,68	590.960,13	709.468,81	725.014,19	145.302,78						
Capítulo III	Trimestre II	13,91	12,53	193,17	204,10	203,23	13,04	16,10	14,25	218,43	232,68	218,89	2,31						
Capítulo IV	Trimestre II	64.614,46	57.450,63	212.786,98	270.237,61	254.268,84	48.646,68	75.865,14	57.477,88	261.010,33	318.488,21	304.169,39	61.546,52						
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	14.482,59	10.820,67	68.754,71	79.675,38	77.807,12	32.614,33	12.977,55	10.855,19	95.387,04	106.242,22	111.555,80	18.291,13						
Capítulo VII	Trimestre II	3.788,90	1.809,45	0,00	1.809,45	0,00	2.685,45	6.661,88	2.027,09	0,00	2.027,09	0,00	4.796,25						
Capítulo VIII	Trimestre II							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre II							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	240.672,53	222.469,61	1.351.049,72	1.579.519,33	1.540.681,81	207.834,98	265.009,21	247.937,29	1.345.000,00	1.592.857,29	1.535.000,00	207.286,43						
Capítulo I	Trimestre III	34.093,46	34.093,46	48,03	34.141,49	50,38	2,35	39.776,31	39.810,18		39.810,18		0,00						
Capítulo II	Trimestre III	123.679,21	115.490,43	915.092,26	1.030.582,69	1.047.657,41	140.753,91	129.710,24	125.000,00	915.000,00	1.040.000,00	1.045.000,00	134.757,41						
Capítulo III	Trimestre III	13,91	12,53	287,35	310,09	309,90	13,73	16,10	16,10		16,10		0,00						
Capítulo IV	Trimestre III	64.614,46	57.469,43	337.905,70	395.375,13	380.084,89	49.324,21	75.865,13	70.000,00	335.000,00	405.000,00	380.000,00	50.865,14						
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	14.482,59	11.746,49	97.706,18	109.452,67	113.579,23	17.609,55	12.977,55	95.000,00	107.977,55	110.000,00	15.000,00							
Capítulo VII	Trimestre III	3.788,90	3.637,23	0,00	3.637,23	0,00	133,89	6.661,88	153,46		153,46		6.661,89						
Capítulo VIII	Trimestre III							0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre III							0,00	0,00		0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	240.672,53	227.720,87	1.987.309,26	2.215.030,13	2.239.366,82	265.009,21	265.009,21	264.508,52	1.835.000,00	2.099.508,52	2.100.241,72	265.979,92	265.979,92	264.271,01	1.835.000,00	2.099.271,01	2.100.009,21	266.718,12
Capítulo I	Trimestre IV	34.093,46	34.093,46	72,71	34.166,17	39.851,00	39.776,29	39.776,31	39.810,18		39.810,18		39.810,18						
Capítulo II	Trimestre IV	123.679,21	120.018,73	1.333.037,83	1.453.056,56	1.459.087,55	129.710,24	129.710,24	129.717,41	1.210.000,00	1.379.717,41	1.379.717,41	129.717,41	129.717,41	129.710,24	1.210.000,00	1.379.710,24	1.379.710,24	129.717,41
Capítulo III	Trimestre IV	13,91	12,89	398,39	411,28	413,47	16,10	16,10	16,10		16,10		16,10						
Capítulo IV	Trimestre IV	64.614,46	57.469,44	469.306,26	526.775,70	538.026,39	75.865,13	75.865,13	75.126,94	450.000,00	525.126,94	525.865,14	76.603,34	76.603,34	75.126,93	450.000,00	525.126,93	525.865,13	77.341,54
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre IV	14.482,59	12.340,14	184.494,07	196.834,61	195.339,61	12.977,55	12.977,55	12.977,55	135.000,00	147.977,55	147.977,55	12.977,55						
Capítulo VII	Trimestre IV	3.788,90	3.781,81	0,00	3.781,81	6.661,88	6.661,88	6.661,88	6.815,34		6.815,34		6.815,34						
Capítulo VIII	Trimestre IV							0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre IV					0,00		0,00	0,00		0,00		0,00				0,00	0,00	0,00

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

Se refleja el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2025 y 2026. Se elabora un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	6.529.114,88	6.681.778,31	19.692,09	152.663,43
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.802.253,51	6.657.396,85	-189.261,87	-144.856,66
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	197.402,49	266.523,34	0,00	69.120,85
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-470.541,12	-242.141,88	208.953,97	228.399,24
% PIB	-1,1%	-0,5%	0,5%	0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-7.458,88	196.978,01	0,00	204.436,89
% PIB	0,0%	0,4%	-	0,5%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-478.000,00	-45.163,87	208.953,97	432.836,13
% PIB	-1,1%	-0,1%	0,5%	1,0%
PIB (**)	42.900.727,87	44.157.530,53		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				

AJUSTE FISCAL 2025-2026				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	6.681.778,31	6.927.860,81	-28.104,16	246.082,50
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.657.396,85	6.872.522,85	-192.542,76	215.126,01
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	266.523,34	289.516,31	0,00	22.992,97
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-242.141,88	-234.178,35	164.438,60	7.963,52
% PIB	-0,5%	-0,5%	0,4%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	196.978,01	186.946,13	0,00	-10.031,87
% PIB	0,4%	0,4%	-	0,0%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-45.163,87	-47.232,22	164.438,60	-2.068,35
% PIB	-0,1%	-0,1%	0,4%	0,0%
PIB (**)	44.157.530,53	46.133.050,09		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.975.319,31	6.813.239,23	6.923.181,99	7.161.300,97
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	24.336,69		738,20	738,20
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.999.656,00	6.813.239,23	6.923.920,19	7.162.039,17
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	-2,66%	-1,08%	3,44%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	564.814,27	-54.440,00	486.005,29	260.890,38
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	408.394,46		410.000,00	415.000,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-3.278,31	1.000,00		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-4,68	-9.250,00	-9.250,00	
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	8.590,59		7.000,00	28.000,00
E.9. Aportaciones de capital				
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero			-643,00	-109,49
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	374.103,78		361.891,36	312.293,71
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	158.000,00		158.000,00	158.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	9.000,00		9.000,00	9.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia				
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	171.000,00		171.000,00	171.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-552.991,57		-612.993,07	-824.293,84
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-8.000,00	-2.000,00	-8.000,00	-8.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	238.529,73		325.000,00	335.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	7.803.000,00	6.758.799,23	7.734.925,48	7.757.929,54
G.1. Intereses	237.000,00		273.523,34	317.516,31
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	181.000,00	160.690,00	143.364,72	161.156,68
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	663.000,00	804.910,00	596.599,70	587.813,08
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	374.103,78		361.891,36	312.293,71
G.7. Otros gastos excluidos	1.231,07		1.000,00	1.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	6.346.665,15	5.793.199,23	6.358.546,36	6.378.149,77
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	40.000,00		10.482,20	12.657,23
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	40.000,00		10.482,20	12.657,23
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	6.386.665,15	5.793.199,23	6.369.028,55	6.390.807,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	-8,72%	0,35%	0,51%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2025 y 2026.

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	13.512.627,13	584,43	13.513.211,56
a. Valores	45.000,00	0,00	45.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	150.611,28	581,00	151.192,28
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	246.992,04	0,00	246.992,04
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	12.412.343,85	0,00	12.412.343,85
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	17.997,07	0,00	17.997,07
g. Asociaciones Público-Privadas	4.104,00	0,00	4.104,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	635.578,89	3,43	635.582,32
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	1.190.924,50	232,40	1.191.156,90
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	146.246,61	232,40	146.479,01
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	94.628,36	0,00	94.628,36
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	950.049,53	0,00	950.049,53
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.220.412,60	0,00	1.220.412,60
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.220.412,60	0,00	1.220.412,60
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	29.488,10	-232,40	29.255,70
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	13.542.115,23	352,03	13.542.467,26
a. Valores	45.000,00	0,00	45.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	4.364,67	348,60	4.713,27
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	152.363,68	0,00	152.363,68
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	12.682.706,92	0,00	12.682.706,92
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	17.997,07	0,00	17.997,07
g. Asociaciones Público-Privadas	4.104,00	0,00	4.104,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	635.578,89	3,43	635.582,32

(*) El exceso de deuda que se recoge en el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto publicado el 3 de junio de 2025 en virtud del artículo 17.3 de la LOEPSF, deberá quedar cancelado, en todo caso, una vez se haya financiado el importe correspondiente mediante endeudamiento a largo plazo.

(**) Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF."

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	13.542.115,23	352,03	13.542.467,26
a. Valores	45.000,00	0,00	45.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	4.364,67	348,60	4.713,27
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	152.363,68	0,00	152.363,68
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	12.682.706,92	0,00	12.682.706,92
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	17.997,07	0,00	17.997,07
g. Asociaciones Público-Privadas	4.104,00	0,00	4.104,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	635.578,89	3,43	635.582,32
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	1.204.319,87	232,40	1.204.552,27
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.667,62	232,40	1.900,02
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	24.882,39	0,00	24.882,39
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.177.769,86	0,00	1.177.769,86
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.233.803,47	0,00	1.233.803,47
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.233.803,47	0,00	1.233.803,47
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	29.483,60	-232,40	29.251,20
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	13.571.598,83	119,63	13.571.718,46
a. Valores	45.000,00	0,00	45.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.697,05	116,20	2.813,25
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	127.481,29	0,00	127.481,29
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	12.738.740,53	0,00	12.738.740,53
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	17.997,07	0,00	17.997,07
g. Asociaciones Público-Privadas	4.104,00	0,00	4.104,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	635.578,89	3,43	635.582,32

(***)La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.